



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

COPIA

Anexo N° 2

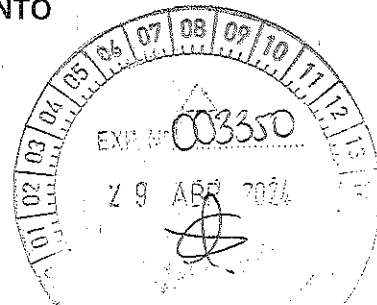
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 23/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN GGV N°: 307/2024

DEPENDENCIA VISITADA: Escuela agrícola Mbocayaty Guaira
LUGAR/LOCALIDAD: Mbocayaty
DEPARTAMENTO: GUAIRA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3 209 092	15/04/2024 07:00:00	15/04/2024 15:00:00	1	

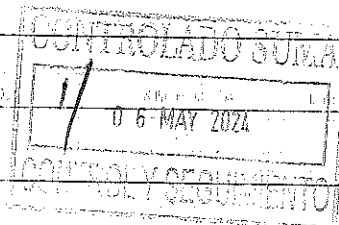
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
1	15/04/2024 10:00:00	15/04/2024 17:00:00	52.535	52.615	80

OBSERVACIONES:					

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN					
Jornada de educación financiera a alumnos de la escuela agrícola de Guaira en jornada "DIA DE GOBIERNO"					



Ing. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT) autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISION DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIATICO A FAVOR DE
FUNCIONARIOS DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Asunción, 12 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2600, de fecha 11 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 641/2024,

CONSIDERANDO

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades
Que, la solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Organica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 661/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MBOCAYATY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Jornada de Educación Financiera a alumnos de la Escuela Agrícola de Guairá en Jornada Día de Gobierno.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MOISES PERALTA OVIEDA	3 209 092	15/04/2024	1.0	211.322	211.322
TOTAL					211.322

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

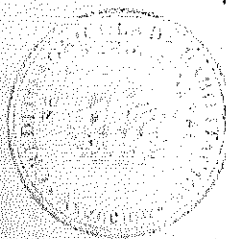
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

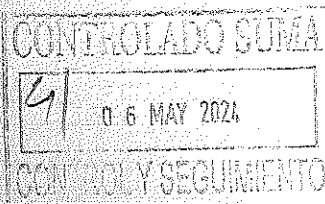
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretario General

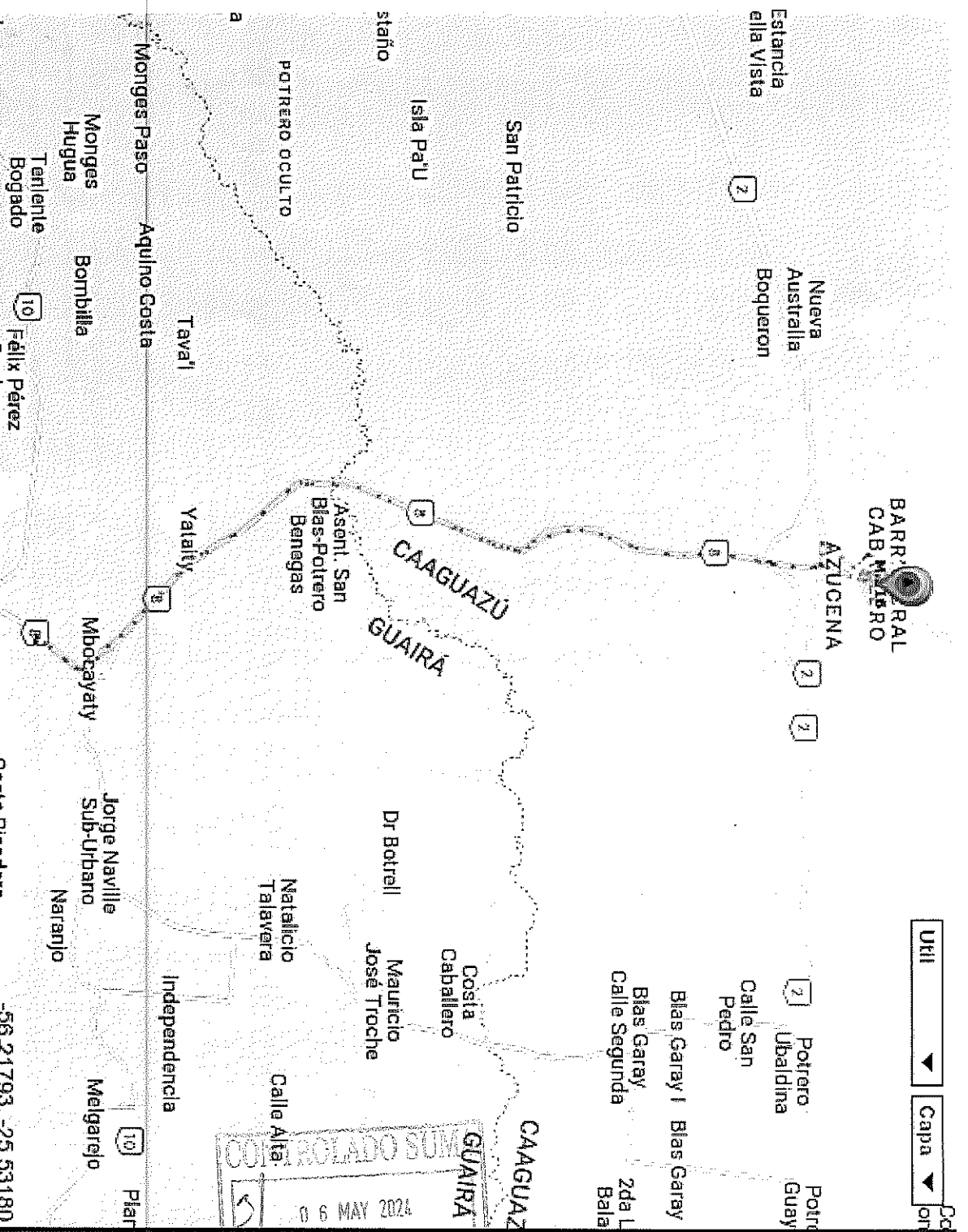
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTELES
Secretario General

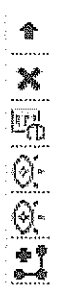




Util Capa

☒ Selección Actual
☒ Histórico

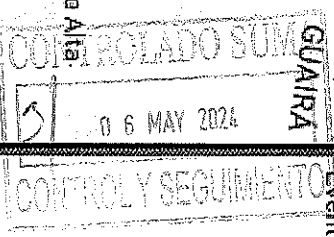
CUENTA: M.316 - MAHINDRA PIK UP



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.316 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 110 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 80km 784m
DESDE: Lun 15 Abr 24 - 11:30:00
HASTA: Lun 15 Abr 24 - 23:30:00

Eventos (8)



Jorge Peraita
Jefe CAC - CAC



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

Nº 025462

Ordinario

X

Extraordinario

Vehículo tipo

Camioneta

Chapa

AAJZ-267

Nº de orden asign.

316

Marca

Mahindra

Reso. N

E-0003854

Area asign.

CAC CORONEL OVIEDO

Conductor autorizado

JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Reg. N

Días est. de la misión desde 15/04/2024

Hasta

19/04/2024

Horas est. de la misión desde 07:00

Hasta

17:00

Km. de salida

52522

Fecha de salida

15/04/2024

Hora de salida 07:00

Km. de vuelta

53518

Fecha de regreso

19/04/2024

Hora de vuelta 17:00

Km. estimado recorrido

500

Km. real recorrido

996

Consumo est.
litros/100Km.

11

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, levantamiento de datos, georeferenciamiento por la zona de influencia del CAC (Dpto. Caaguazú) y Actividades por día de Gobierno en el Dpto. de Guairá.
Otros Conductores: Miran Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza

Obs.

DUPLICADO



JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

